



MODIFICA SEGURO DE CESANTIA AL 0.8% A DOÑA VERONICA PAULA VIDAL BARROS POR TENER 11 AÑOS DE SERVICIOS

DECRETO (E) N° 3647

CHILLAN VIEJO, 14 NOV 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Certificado AFC Chile S.A. de fecha 26.06.2018, donde informa que Doña **Verónica Paula Vidal Barros**, tiene 11 años cotizando.
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 75 del 27.02.2006, que aprueba contrato de trabajo con carácter desde 01.03.2006 hasta 28.02.2007, por 44 horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la comuna de Chillán Viejo.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 104 del 01.03.2007, que aprueba contrato de trabajo con carácter desde 01.03.2007 hasta 29.02.2008, por 44 horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la comuna de Chillán Viejo.
- 4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 68 del 29.02.2008, que aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido a contar del 01.03.2008, por 44 horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 386 del 10.01.2012, que aprueba y regulariza anexo contrato de trabajo a contar 01.01.2011 donde modifica el lugar de trabajo desde Jardín Infantil Padre Hurtado al Jardín Infantil Eduardo Frei, conforme JUNJI.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, seguro de cesantía al 0,8% por tener 11 años de servicios a Doña **VERONICA PAULA VIDAL BARROS**, Run.: **10.000.007.0** como Directora Técnica y Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la comuna de Chillán Viejo, a contar de junio de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / COI

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Carpeta Personal, Finanzas DAEM.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

14 NOV 2018